



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La Res. CEA 020/11

CONSIDERANDO

Que en dicha Resolución dice " Giorgia Blanas..." y deberá decir "**GEORGIA ESTELA BLANAS**"

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º.- Rectificar la Res N° 020/11 donde dice:", Giorgia Blanas " deberá decir "**GEORGIA ESTELA BLANAS**"

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese y dése copia

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

RESOLUCIÓN N°: 507

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba